

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Junta Arbitral del Transporte
Córdoba

Núm. 6.693/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Intermoyeeta Express, S.L., que tenia su anterior domicilio en Martill Huma Nº1-Bajo 10 / 46687 - albalat de la Ribera / Valencia, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transporte Coloniales del Sur, S.C.A. por la cantidad de 1.346,02 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 29 /2010- JAT: Por recibida demanda efectuada

por Transporte Coloniales del Sur, S.C.A., en Reclamación de Cantidad por impago portes, contra Intermoyeta Express, S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día 6 /7/2010 del año en curso a las 9:30 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 - 9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 21 de junio de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.